



1.2.1 SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

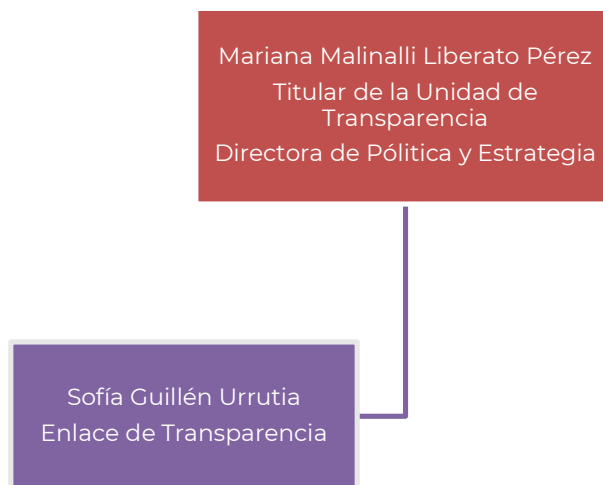
El presupuesto del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, para su desarrollo y operación, se financia al 100% con recursos propios, es decir no recibe apoyos fiscales del Gobierno Federal.

El FOCIR no cuenta con una partida específica para el rubro de transparencia, no obstante, y en caso de así requerirse, el Fondo cuenta con los recursos disponibles para hacer frente a esta presión de gasto sin requerir el apoyo de recursos fiscales.

Adicionalmente, el FOCIR designó a una persona encargada de los asuntos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, misma que cuenta con una persona enlace que la apoya en todo el desarrollo de las actividades de la Unidad.

Es importante mencionar que, debido a la naturaleza del Fondo y a la estructura organizacional, la persona titular de la Unidad de Transparencia ejerce otros cargos dentro del FOCIR.

Se muestra la estructura de la Unidad de Transparencia en el FOCIR:



Adicionalmente, el 25 de enero de 2016, cada Unidad Administrativa del FOCIR nombró a una persona que sería su enlace de transparencia y quiénes serían las personas encargadas de atender los asuntos en la materia, al interior de sus unidades. Estas personas enlace, trabajan de manera vinculada con la Unidad de Transparencia, pero no dependen directamente de su estructura.

La autorización de estas personas enlace, se determinó mediante el **ACUERDO COMITÉ DE TRANSPARENCIA 04/01/25-01-16**.





Al 06 de marzo de 2024, la integración de las personas enlaces del FOCIR es la siguiente:



Uppi: Unidad de Promoción de Proyectos de Inversión
USIC: Unidad de Seguimiento de Inversiones de Capital
UOPS: Unidad de Operación de Programas Sectoriales
UAF: Unidad de Administración y Finanzas
DJ: Dirección Jurídica

